



PROCEDIMIENTO: DONACIÓN DE PLANTAS FORESTALES Y FRUTALES

1. Llenar el formato correspondiente para solicitar información sobre la prestación de servicios relacionados a la donación de plantas forestales y frutales
2. Enviar por correo a la dirección: despacho@amsa.gob.gt y enviar copia a forestaldivision10@gmail.com
3. La división forestal, conservación y manejo de suelos, enviará la información correspondiente
4. El personal de la división forestal, conservación y manejo de suelos, coordinará la visita correspondiente al área a reforestar
5. El usuario o agrupación interesada acompañará en la visita que coordine la división forestal, conservación y manejo de suelos
6. Luego de la visita, el personal técnico de la división forestal, conservación y manejo de suelos, debe elaborar el informe correspondiente e informar a la persona responsable sobre la aprobación o no, de la donación de la planta
7. De autorizarse se hará la entrega de las plantas según programación